SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 01 /2014

POR LA CUAL SE DACLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" (ID Nº 266.575), POR QUE NINGUNA DE LAS OFERTAS REÚNE LAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LAS BASES DEL LLAMADO.-

Asunción, 03 de enero de 2013.-

VISTO: La necesidad de la Institución de realizar la "Adquisición de Servicios para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Institución", y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: El Art. 30 de la Ley Nº 2051/03: se declarará desierto el llamado a contratación directa, en el caso que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases del llamado o se apartara sustancialmente de ellas.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION", (ID Nº 266.575)** por que ninguna de las ofertas reúne las condiciones exigidas en las bases del llamado.

Artículo 2° - **REGISTRAR**, comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Bogado Poisson
MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93